



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 183 DE 19
(NOV. - 7 1958)

Por el cual se acepta una renuncia y se dictan otras disposiciones.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- A partir del 1o. de los corrientes aceptase la renuncia presentada por la señora SARA TORRES DE BLANCO, de su cargo de Despachadora del Almacén Municipal de Productos Agrícolas, dependiente de la Sala de Ventas No. 1.-

Art. 2o.- A partir del 4 de los corrientes, fecha desde la cual esta prestando sus servicios, nómbrase en propiedad a la señora MARIA SARMIENTO DE HERRERA, para desempeñar el cargo de Despachadora del Almacén Municipal de Productos Agrícolas, en reemplazo de la señora Sara Torres de Blanco, cuya renuncia fué aceptada.-

Art. 3o.- Créanse los siguientes cargos en la Sala de Ventas No. 4 " Barrio Gaitan " del Almacén Municipal de Productos Agrícolas, con las siguientes asignaciones:

- A) Un Facturador Jefe de Ventas, con asignación mensual de \$ 180.00
- B) Una Taquillera, con sueldo mensual de \$ 150.00
- C) Un Despachador, con asignación mensual de \$ 120.00.-

Art. 4o.- Nómbrase a partir de la fecha el siguiente personal de empleados para que presten sus servicios en la Sala de Ventas No. 4 " Barrio Gaitan ", del Almacén Municipal de Productos Agrícolas:

Al señor JORGE PIESCHACON, para desempeñar el cargo de Facturador, Jefe de Ventas.-

A la señorita MATILDE GOMEZ, para ocupar el cargo de Taquillera.

Al señor ALVARO FORERO, para desempeñar el cargo de Despachador.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a NOV. - 7 1958

El Alcalde,



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE